



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de mayo de 2016

P.I.E. N° 474/2016-2017

Señor

D. Bladimir Chávez Roca

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BUENA VISTA

Buena Vista - Santa Cruz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adriana Salvatierra Arriaza, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Indique a cuánto ha ascendido el presupuesto total del Gobierno Autónomo de Buena Vista desde la gestión 2006 a la gestión 2016, debiendo detallar los montos anualmente.--- 2. Indique cuánto de dinero ha recibido su Municipio por concepto de regalías mineras, forestales e hidrocarburíferas desde la gestión 2006 a la gestión 2016, detallar anualmente, asimismo, deberá especificar los conceptos de regalías adquiridas.--- 3. Señale a cuánto asciende el porcentaje que recibe por concepto de regalías hidrocarburíferas, minerales y/o forestales, en relación al presupuesto anual desde la gestión 2006 a la fecha. Adjuntar documentación de respaldo por gestiones anuales.--- 4. Indique en qué se ha invertido los recursos percibidos por conceptos de regalías hidrocarburíferas, minerales y/o forestales, debiendo detallar proyecto, gestiones anuales, programa y el monto de inversión. Adjuntar documentación de respaldo.--- 5. Certifique la existencia de alguna deuda por cobrar que tenga su Municipio al Gobierno Departamental de Santa Cruz, por concepto de regalías hidrocarburíferas, minerales y/o forestales, debiendo especificar a detalle los montos y años de la deuda; asimismo, deberá explicar los motivos por los cuales no se les ha depositado dentro de los plazos establecidos lo que les corresponde conforme a derecho.--- 6. Indique si el Gobierno Autónomo presidido actualmente por su persona, ha evidenciado la existencia de dificultades y/o inconvenientes para que la Gobernación Departamental de Santa Cruz, no les entregue sus recursos económicos por concepto de regalías hidrocarburíferas, minerales y/o forestales.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRÉSIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE BUENA VISTA

Capital - Primera Sección Prov. Ichilo

Calle Celso Sandoval esq. Juan Moreno Raldes
Telf/Fax: 932-2032 - E-mail: Alcaldiabuenavista@hotmail.com
Santa Cruz - Bolivia



Buena Vista, 08 de julio de 2016
S.D.-G.A.M.B.V.-N° 253/2016

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ciudad de La Paz.-

Ref.: REMISION DE INFORME ESCRITO SOLICITADO

Señor Presidente:

Por este intermedio tengo a bien dirigirme a su autoridad a objeto de informar por escrito a su Autoridad, en cumplimiento a lo solicitado mediante nota oficial P.I.E. N° 474/2016-2017, aclarando que dicha información ha requerido la verificación de información histórica, pese a las limitaciones de tiempo y condiciones de archivo de gestiones pasadas, que no ha permitido preparar el informe escrito oportunamente, además de atender otras peticiones provenientes de la Cámara de Diputados.

Al respecto se informa específicamente a los puntos referidos:

Punto 1. A continuación se detalla el presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Buena Vista, detallado por gestiones, donde se muestra las modificaciones al presupuesto inicial con relación al presupuesto total:

GESTIONES	PRESUP. INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL
2006	5.308.785	2.280.088	7.588.873
2007	20.897.101	16.674.339	37.571.440
2008	8.433.137	23.257.831	31.690.968
2009	10.856.664	21.151.192	32.007.856
2010	20.097.028	9.009.143	29.106.171
2011	12.448.535	4.204.542	16.653.077
2012	12.953.382	13.186.645	26.140.027
2013	15.200.435	9.702.145	24.902.580
2014	14.585.913	8.499.473	23.085.386
2015	18.753.737	6.236.501	24.990.238
2016	16.115.036	12.641.198	28.756.234

Punto 2. Los recursos recibidos del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, para cofinanciamiento de proyectos municipales y desayuno y almuerzo escolar, por concepto de regalías departamentales (hidrocarburíferas) se detallan anualmente desde la gestión 2006 hasta la fecha misma que asciende a Bs. 18.592.537:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BUENA VISTA

Capital - Primera Sección Prov. Ichilo

Calle Celso Sandoval esq. Juan Moreno Raldes
Telf/Fax: 932-2032 - E-mail: Alcaldiabuenavista@hotmail.com
Santa Cruz - Bolivia



GESTIONES	Importes en Bolivianos
2006	178.571
2007	4.979.184
2008	4.624.325
2009	4.382.852
2010	379.970
2011	-
2012	-
2013	-
2014	732.240
2015	3.315.395
2016	-
TOTAL RECIBIDO	18.592.537

Cabe aclarar que por concepto de regalías mineras no se recibe recursos, tampoco de regalías forestales en ninguna gestión.

Punto 3. El porcentaje que recibe el Gobierno Autónomo Municipal de Buena Vista por concepto de regalías departamentales (hidrocarburíferas), en relación al presupuesto anual desde la gestión 2006 a la fecha es la siguiente:

GESTIONES	TOTAL PRESUP. ANUAL	REGALIAS HIDROCARBURIFERAS RECIBIDAS	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL PPTO.
2006	7.588.873	178.571	2%
2007	37.571.440	4.979.184	13%
2008	31.690.968	4.624.325	15%
2009	32.007.856	4.382.852	14%
2010	29.106.171	379.970	1%
2011	16.653.077		0%
2012	26.140.027		0%
2013	24.902.580		0%
2014	23.085.386	732.240	3%
2015	24.990.238	3.315.395	13%
2016	28.756.234		0%

Punto 4. Los recursos percibidos por conceptos de regalías departamentales (hidrocarburíferas) citados en los puntos anteriores, se invirtieron en los proyectos cuyos montos de inversión y por gestión se detallan a continuación:

Los Proyectos municipales cofinanciados con recursos por concepto de regalías departamentales son:



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE BUENA VISTA

Capital - Primera Sección Prov. Ichilo

Calle Celso Sandoval esq. Juan Moreno Raldes
Telf/Fax: 932-2032 - E-mail: Alcaldiabuenavista@hotmail.com
Santa Cruz - Bolivia



Nº	GESTION	PROYECTOS	DESEMBOLSO
		BUENAVISTA.	
32	2009	ASIST. TEC. Y MEJORAM. DE PRODUC. AVICOLA DOBLE PROPOSITO A PEQ. PRODUC.	270.000,00
33	2009	CONSTRUCCION PLAZUELA TIPO COMUNIDAD GUAYTU.	390.958,00
34	2009	CONSTRUCCION PLAZUELA COMUNIDAD VILLA DIEGO.	390.958,00
35	2009	MEJORAMIENTO AVENIDA CIRCUNVALACION BUENAVISTA	2.092.500,00
36	2009	PAVIMENTACION DE CALLES COMUNIDAD CARANDA.	540.145,00
37	2015	CONST. MODULO EDUCATIVO U. E. VILLA DIEGO COMUNIDAD VILLA DIEGO.	816.584,00
38	2015	CONST. MODULO EDUCATIVO MARIANO SAUCEDO SEVILLA II BUENAVISTA.	585.720,00
39	2015	CONST, REMODELACION Y AMPLIACION KINDER ROGERIO JIMENEZ BUENAVISTA.	236.597,00
40	2015	CONST. ENMALLADO PERIM. Y BAT. BAÑO U. EDUCATIVA COMUNIDAD POTRERO SAN RAFAEL.	202.268,00
41	2015	CONST. PAVIMENTO LADRILLO CERAMICO AV. LIDIO LANDIVAR - BUENAVISTA.	720.213,00
TOTAL			15.947.216,00

Asimismo, el Desayuno y Almuerzo Escolar cofinanciado con recursos por concepto de regalías departamentales es:

AÑO	GOBERNACION	TOTAL
2007	294.054,00	294.054,00
2008	318.240,00	318.240,00
2009	166.804,00	166.804,00
2010	379.970,40	379.970,40
2014	732.240,00	732.240,00
2015	754.013,00	754.013,00
TOTAL	2.645.321,40	2.645.321,40

Punto 5. Con respecto a este punto, si entendemos por deuda la suscripción de algún convenio suscrito pendiente de pago, podemos indicar que a la fecha el convenio suscrito en la gestión 2015 para 5 proyectos, las mismas están en ejecución y regularmente su desembolso conforme a inscripción en el presupuesto de la gestión 2016, por lo tanto no existe deuda contraída.

En cuanto a saldos de gestiones pasadas dentro la política del 50-40-10, en el caso del GAM de **Buenavista**, hemos sido atendidos, y existe el compromiso de la Gobernación de Santa Cruz de seguir apoyando el desarrollo de nuestro municipio.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BUENA VISTA

Capital - Primera Sección Prov. Ichilo

Calle Celso Sandoval esq. Juan Moreno Raldes
Telf/Fax: 932-2032 - E-mail: Alcaldiabuenavista@hotmail.com
Santa Cruz - Bolivia



Punto 6. A la fecha, no se ha evidenciado la existencia de dificultades y/o inconvenientes para que la Gobernación Departamental de Santa Cruz, desembolse los recursos económicos por concepto de regalías hidrocarburíferas, una vez suscrito los convenios.

Sin embargo, entendemos que por la baja del barril de petróleo han reducido notablemente los ingresos por concepto de regalías e IDH de la Gobernación, y también el IDH en nuestro municipio, motivo por el cual hemos solicitado se hagan las gestiones a todo nivel para presentar el mes de agosto próximo la propuesta municipal de PACTO FISCAL en procura de mejorar nuestros ingresos para paliar la crisis que estamos atravesando.

Finalmente, por este medio tengo a bien felicitar a la Sra. Senadora Adriana Salvatierra Arriaza, por preocuparse por la inversión municipal con recursos provenientes de regalías hidrocarburíferas, asimismo instarle a brindarnos su apoyo y respaldo en gestión de financiamiento de proyectos de inversión con otros y más recursos en beneficio del Municipio de Buena Vista.

Esperando que la información proporcionada en el presente informe presentado a petición de su autoridad, haya sido suficiente para los fines consiguientes, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente

Ccop. Arch.

Cap. *Bladimir Chavez Roca*
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Buena Vista





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BUENA VISTA

Capital - Primera Sección Prov. Ichilo

Calle Celso Sandoval esq. Juan Moreno Raldes

Telf/Fax: 932-2032 - E-mail: alcaldiabuebavista@hotmail.com
Santa Cruz - Bolivia



Buena Vista, 13 de junio de 2016
CITE. SD./GAMB-V/OF. No. 229/2016

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ciudad de La Paz.-

Ref.: SOLICITUD DE PRÓRROGA AL PLAZO DE REMISION DE INFORME ESCRITO

Señor Presidente:

Por este intermedio tengo a bien dirigirme a su autoridad, en consideración de la Petición de Informe Escrito, solicitado mediante nota P.I.E. N° 474/2016-2017, recibida en secretaría de mi despacho en fecha 23 de mayo de 2016.

Al respecto y debido a las limitaciones de tiempo y condiciones de archivo de gestiones pasadas no se ha logrado preparar el informe escrito sobre los 6 puntos solicitados, por lo que solicitamos una prórroga de 10 días de plazo adicional para el envío del informe citado, toda vez también se han recibido otras peticiones de otros informes con mas de 11 puntos, provenientes de la Cámara de Diputados.

Agradeciendo su gentil comprensión y seguros de cumplir con la información y documentación solicitada dentro del plazo adicional solicitado, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.

Atentamente,

C.cop. Arch.

Bladimir Chavez Roca
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Buena Vista

